Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de febrero de 2021, de conformidad con los artículos 53, 55,56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo.
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo.
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Partido Equidad, Libertad y Género
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Partido Encuentro Solidario

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de la **presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 22 de enero de 2021, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

2. Presentación del *Informe mensual del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Febrero de 2021,* que presenta el secretario técnico de la Comisión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Plan de trabajo para la elaboración del Diccionario de Cultura Cívica,* que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

4. Presentación de la *Nota informativa respecto de la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para impartir un taller sobre cultura cívica a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

5. Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión, puso a consideración del colegiado eliminar el punto tres del orden del día con la finalidad de revisar más a detalle el documento y, en su caso, hacer las adecuaciones que se consideraran pertinentes, toda vez que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera electoral Erika Estrada.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz, agradeció, a la Presidencia de la Comisión la generosidad por no someter en ese momento este punto del orden del día, debido a que, por parte de su oficina, se considera que quizá existen en el documento áreas de oportunidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, manifestó estar de acuerdo, ya que es importante ir comentando cuestiones específicas, para ir construyendo un proyecto que le parece muy importante.

Al no haber más comentarios, **la presidenta de la Comisión**, solicitó al secretario técnico, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día, considerando la propuesta de eliminar del punto tres.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.1.2.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2021, con la propuesta realizada por la consejera presidenta de eliminar el punto 3.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido, el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía,* celebrada el 22 de enero de 2021, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 2ª. Ord.2.2.2021. Se aprobó por unanimidad de votos, la *minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía,* celebrada el 22 de enero de 2021, que presenta el secretario técnico de la Comisión.**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión**, instruyó al **secretario técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida esta versión en los medios publicados.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el segundo punto**:**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Presentación del *Informe mensual del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Febrero de 2021,* que presenta el secretario técnico de la Comisión.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el *Informe Mensual del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía correspondiente al mes de febrero* y le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico continuó con el tercer punto:

3. Presentación de la *Nota informativa respecto de la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para impartir un taller sobre cultura cívica a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico,** la presentación del punto.

El secretario técnico mencionó que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (Tribunal), a través de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso, solicitó al Instituto su apoyo para impartir un Taller sobre Cultura Cívica con distintas denominaciones a personas imputadas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

con suspensión condicional de proceso, por lo que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (la Dirección Ejecutiva), ha sido la encargada de atender dicha solicitud, con la estructura temática del taller sobre cultura cívica aprobada por el Consejo General del Instituto, atendiendo a 42 personas imputadas, 29 mujeres y 13 hombres, desde marzo de 2019 hasta octubre de 2020. De estas, 30 personas recibieron el taller antes de la aprobación de la estructura temática, ya mencionada, y 12 en fecha posterior a dicha aprobación. El taller se dejó de impartir de forma presencial con motivo de la pandemia de COVID-19 desde marzo de 2020, pero a partir de agosto se volvió a impartir virtualmente, terminando de atender a las últimas personas imputadas remitidas al Instituto, el día 11 de febrero de 2021.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, dijo que le parece muy importante la colaboración que tiene el Instituto con el Tribunal para atender a un grupo de personas que ordinariamente están en una situación de estigmatización y consideró muy importante fortalecer este ejercicio; solicitó especificar cuántas personas tomaron el curso el año pasado, o por anualidad, así como saber de las 24 personas que incumplieron, si fue un porcentaje de los módulos o de manera definitiva, para poder considerar si los contenidos están siendo acordes o interesantes para quienes lo están tomando y hacer una evaluación para analizar y evaluar si es necesario adecuar los contenidos.

Respecto del curso virtual, dijo que entendía que este curso se diseñó de forma presencial y con la pandemia se realizó de manera virtual, por lo cual sugirió analizar que este se ofrezca de manera integral, es decir, que se explore la posibilidad de hacer ejercicios de autoevaluación o de retroalimentación y una

encuesta de satisfacción al final para saber que les parecen los contenidos, que haya contenidos dinámicos.

Por último, agradeció el trabajo que está realizando la Dirección Ejecutiva por innovar y construir en el camino, y consideró importante la oportunidad de poder fortalecer este tipo de ejercicios.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz, destacó el valor de la nota informativa en relación con los talleres que se han estado implementando en términos genéricos, porque permiten tener una serie de indicadores para la toma de decisiones futuras, así como áreas de mejora para futuras ocasiones, ya sea que se puedan dirigir los cursos a un sector muy específico de esta población o bien mejorar los módulos de este. Además, solicitó a la Dirección Ejecutiva agregar la descripción de los seis módulos para tener información sobresaliente que ayude a la mejora de los trabajos.

La presidenta de la Comisión coincidió con las consejeras electorales integrantes en que este informe podría complementarse en dos etapas: en un principio con lo que ya se tiene, agregar lo solicitado por la consejera Pérez para hacer una evaluación y posteriormente enriquecer con la retroalimentación de quienes hayan tomado el curso, porque ahí es donde se ven los aspectos cualitativos de la deserción del propio curso.

Respecto a la descripción de los módulos, propuso instruir a la Dirección Ejecutiva para que haga del conocimiento de las oficinas de las consejeras electorales integrantes, el contenido del curso, la carta descriptiva, así como el contenido, pero sin formar parte del informe.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico mencionó que la obligación de las personas imputadas es cursar los seis módulos, de acuerdo con el propio Tribunal, en el año 2020, las personas que cumplieron con este curso fueron 21, el Instituto tiene contacto con estas a través del Tribunal, ya que ellos son los que los convocan y los invitan. Se ha solicitado formalmente al Tribunal la retroalimentación derivada de que los contenidos de estos talleres son dinámicos.

Por otra parte, comentó que cuando surge el nuevo sistema penal acusatorio en la Ciudad de México, el Tribunal con estas medidas cautelares empezó a buscar tanto en INJUVE, en INMUJERES, así como en todas las instituciones de derechos humanos de la ciudad, quien podría apoyarlos. En ese sentido todas las instituciones señalaron a este Instituto, por lo que se comenzaron a construir los talleres con ellos de manera conjunta y efectivamente, la Dirección Ejecutiva tiene considerado hacer el taller virtual.

Por último, manifestó que se tendría que platicar con el Tribunal; hacer un intercambio de opiniones, para llevar a cabo una retroalimentación de manera formal con ellos, obviamente con la autorización del propio Tribunal.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, mencionó que la información proporcionada por el **secretario técnico** da mayor claridad en cuanto a estos temas e incluso, con base en lo comentado, se podría pensar en dos escenarios;en uno presencial y tal vez en uno mixto. Agregó que en algún momento se podrán hacer los cursos presenciales, que eventualmente también generan otro tipo de interacciones.

La presidenta de la Comisión solicitó explorar con el Tribunal estas posibilidades, en el entendido de que es parte de un convenio y como una institución usuaria de nuestra herramienta, valdría la pena pedir o manifestar los puntos de vista que ha

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

tenido este Instituto respecto de este taller y tratar de avanzar en este cambio, pero sí en adecuar el taller a diversas necesidades y que sirva a las dos instituciones para evaluar y para generar otros instrumentos, por lo que valdría la pena una revisión de ese convenio y entablar pláticas de nueva cuenta con el Tribunal.

Posteriormente, consultó si alguien más desea hacer uso de la voz. Al no haber más intervenciones, la presidenta de la Comisión dio por recibida la nota informativa *respecto de la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para impartir un taller sobre cultura cívica a personas imputadas con suspensión condicional del proceso*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con observaciones de la **consejera electoral Sonia Pérez Pérez,** y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico, informó que el cuarto punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, **la presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos por desahogar, la **presidenta de la Comisión** consultó al secretario técnico si existía algún otro asunto listado.

El secretario técnico informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, la **presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, del veinticuatro de febrero de 2021, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.[1]

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

_____

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

[1] En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, y el Acuerdo IECM/ACU-CG-I05/2020 por el que se aprueban las reformas al Reglamento, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del citado Reglamento.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz ;
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: C9sZ1SWEqfwnXVSkLCVJ15dPuqYQYM6cTWXIWoLq5OQ=
Fecha de Firma: 27/03/2021 05:38:58 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez;
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: pWvrURcPz7swvL8I1uD4tgqV0igJ/KZyfgMlLKuc9vs=
Fecha de Firma: 25/05/2021 08:01:13 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz;
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: l/5SeCuEONX+BDeH8Z+nQl3vSNIyTXzNSjW52ty7tjQ=
Fecha de Firma: 26/05/2021 07:51:53 p. m.